



BANDO

Se convocan ayudas para material escolar para el curso 2016/2017 cuya regulación ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 05-12-2016, que podrán solicitar hasta el día **23 de diciembre de 2016**, los padres ó tutores legales de los niños que cursen educación infantil, primaria ó secundaria obligatoria en centros públicos (a excepción de escuelas de adultos y otros centros de enseñanzas no regladas).

REQUISITOS:

- Estar empadronados en el Ayuntamiento de Valdefresno con anterioridad al 1 de julio de 2016 el padre, madre ó tutor y el alumno.
- Estudiar en un centro público.
- Rellenar la solicitud facilitada por el Ayuntamiento, debiendo constar la firma y el sello del centro, sin cuyo requisito no se registrará la solicitud.
- Presentar Declaración Jurada en la que se haga constar que está al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social y no tiene deudas con el Ayuntamiento de Valdefresno.
- Los certificados a los que se hace referencia en la declaración se presentarán en el Ayuntamiento si se les concede la ayuda antes de que finalice el curso escolar.

Valdefresno, 7 de diciembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo. José Pellitero Álvarez